

ACTA DE LA VI SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL 05 CINCO DE MARZO DE 2026 DOS MIL VEINTISEIS

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 09 nueve horas con 44 cuarenta y cuatro minutos, del día 05 cinco de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Juntas del Centro de Niñez y Familia del Sistema DIF Zapopan, celebrando la **Sexta Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, en términos de los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, el de la voz, Lic. Jossue Jassiell Castillo Mónaco, en mi carácter de Coordinador del Comité Técnico de Evaluación, al cual fueron convocadas y convocados de forma anticipada.-----

Buenos días, agradezco la presencia, de las integrantes del equipo multidisciplinario, así como de las y los vocales del presente Comité, e invitados que nos acompañan sean bienvenidas todas y todos. -----

Previo a nombrar lista de asistencia me permito compartirles que a esta coordinación se hizo llegar un escrito por medio del cual se informa que, por causas propias a sus funciones, el Licenciado Jorge Eduardo Preciado Amezcua estará ausente en esta sesión, nos acompaña en su lugar el Licenciado Anatolio Contreras Villa, bienvenido. -----

Procedo a tomar lista de asistencia y a verificar que exista quórum legal requerido para sesionar válidamente:

Psico. Adolfo García Benavidez	Presente
Psico. Anel Alatorre Mercado	Presente
Lic. Anatolio Contreras Villa	Presente
LTS. Evelin Guadalupe Gómez Olmos	Presente
Mtro. Luis Miguel Abundis Camacho	Ausente
LTS. María Evelia González Navarro	Presente
Psico. Susana Yanet Saldaña Puga	Presente
Mtro. Leonardo Miguel Fragoso Robles	Presente
Lic. Jossue Jassiell Castillo Mónaco	Presente

Al estar presentes 08 ocho de los 09 nueve integrantes que conformamos este Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones se declara que existe quórum legal requerido para sesionar, por lo que son válidos los acuerdos que aquí se tomen y se declara formalmente instalada. -----

(Segundo punto) Existiendo quórum y para poder dar inicio a esta **sexta sesión extraordinaria**, tengo a bien poner a su consideración la aprobación del proyecto de **orden del día**, mismo que fue enviado a cada uno de ustedes vía electrónica, motivo por el cual les pido sea dispensada su lectura, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten de la manera económica levantando su mano. -----

ORDEN DEL DÍA

C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES DE LA DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Aunado a un afectuoso saludo y con fundamento en lo establecido por los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, en mi carácter de Coordinador del presente Comité, me permito convocarlos a la **sexta sesión extraordinaria** de trabajo, que tendrá verificativo el día jueves **05 cinco de marzo del 2026 dos mil veintiséis**, a las 09:00 horas en el **Auditorio del Centro Niñez y Familia del Sistema DIF Zapopan**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia y verificación del quórum legal**



2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día

3. Asignaciones

3.1. Exp – CCTAA/PD/177/2022

Se somete a consideración a fin de determinar la asignación de la persona menor de edad de **años de edad** para iniciar un proceso de acogimiento pre adoptivo acorde a su situación jurídica.

3.2. Exp – CCTAA/PD/181/2023.

Se somete a consideración a fin de determinar la asignación de las personas menores de edad de **años de edad** y **años de edad** para iniciar un proceso de acogimiento pre adoptivo acorde a su situación jurídica.

3.3. Exp – CCTAA/PD/107/2023.

Se somete a consideración a fin de determinar la asignación de la persona menor de edad de **años de edad** para iniciar un proceso de acogimiento pre adoptivo acorde a su situación jurídica.

3.4. Exp – CCTAA/ADOP/041/2024.

Se somete a consideración a fin de determinar la asignación de la persona menor de edad de **de edad** para iniciar un proceso de acogimiento pre adoptivo acorde a su situación jurídica.

4. Asuntos Generales

5. Aprobación de ACTA DE LA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL 05 CINCO DE MARZO DE 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

6. Clausura

Los que estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, les pido manifestarlo de manera económica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. _____

Continuando con el punto número **TRES** del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al equipo interdisciplinario para que inicie con su exposición, respecto de las **ASIGNACIONES** para proceso Pre Adoptivo, se da paso al análisis del siguiente caso:

3.1. Exp – CCTAA/PD/177/2022

Se propone la correspondiente asignación de la persona menor de edad de **años de edad** con familia adoptiva; adelante...

"De acuerdo a las evaluaciones psicológicas y la investigación socioeconómica se encontró que los **C.C.** **e** **e** presentan estabilidad psicoemocional además de que cuentan con motivación para la adopción centrada en el bienestar del niño bajo su cuidado, recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas y estilo de vida activo y sano, por lo que se considera **FAVORABLE** para iniciar un proceso de empáticas con la persona menor de edad de **años de edad**"

Visto lo anterior y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la asignación de la persona menor de edad de **años de edad**, con la familia adoptiva conformada por los **C.C.** **e** **e** presentan, por lo que quienes estén a favor solicito manifestarlo de manera económica.

APROBADO POR UNANIMIDAD _____

3.2. Exp – CCTAA/PD/181/2023.



Se propone la correspondiente asignación de las personas menores de edad de años de edad y años de edad con familia adoptiva; adelante...

"De acuerdo a las evaluaciones psicológicas y la investigación socioeconómica se encontró que los C.C. y presentan estabilidad psicoemocional además de que cuentan con motivación para la adopción centrada en el bienestar de los niños bajo su cuidado, recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas y estilo de vida activo y sano, por lo que se considera FAVORABLE para iniciar un proceso de empafías con las personas menores de edad de años de edad y años de edad..."

Visto lo anterior y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la asignación de las personas menores de edad de años de edad y años de edad, con la familia adoptiva conformada por los C.C. y presentan, por lo que quienes estén a favor solicito manifestarlo de manera económica.

APROBADO POR UNANIMIDAD -----

3.3. Exp – CCTAA/PD/107/2023.

Se propone la correspondiente asignación la persona menor de edad de años de edad, con familia adoptiva; adelante...

"De acuerdo a las evaluaciones psicológicas y la investigación socioeconómica se encontró que los C.C. y presentan estabilidad psicoemocional además de que cuentan con motivación para la adopción centrada en el bienestar de la niña bajo su cuidado, recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas y estilo de vida activo y sano, por lo que se considera FAVORABLE para iniciar un proceso de empafías con la persona menor de edad de años de edad..."

Visto lo anterior y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la asignación de la persona menor de edad de años de edad, con la familia adoptiva conformada por los C.C. y presentan, por lo que quienes estén a favor solicito manifestarlo de manera económica.

APROBADO POR UNANIMIDAD -----

3.4. Exp – CCTAA/ADOP/041/2024.

Se propone la correspondiente asignación de la persona menor de edad de años de edad con familia adoptiva; adelante...

"De acuerdo a las evaluaciones psicológicas y la investigación socioeconómica se encontró que los C.C. y presentan estabilidad psicoemocional además de que cuentan con motivación para la adopción centrada en el bienestar de los niños bajo su cuidado, recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas y estilo de vida activo y sano, por lo que se considera FAVORABLE para iniciar un proceso de empafías con de la persona menor de edad de años de edad..."

Visto lo anterior y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la asignación de la persona menor de edad de años de edad, con la familia adoptiva conformada por los C.C. y presentan, por lo que quienes estén a favor solicito manifestarlo de manera económica.

APROBADO POR UNANIMIDAD -----

Para desahogar el **CUARTO** punto del orden del día, en ASUNTOS GENERALES se les pregunta si tienen algún asunto que tratar. -----

4.1 Exp - PD 012/2024

(ADOPCIONES)

Derivado del análisis técnico realizado por el equipo interdisciplinario y de la valoración integral de la dinámica familiar, se ha considerado que, en este momento, la asignación del niño no representa la alternativa más favorable de integración familiar, al no coincidir plenamente algunos elementos del perfil del menor con las características del perfil familiar evaluado. SIN MAS ASUNTOS A TRATAR



Pasando al punto **CINCO** del orden del día, y teniendo a la vista el acta de la presente sesión, les consulto ¿si alguien tiene algún comentario u observación respecto de su contenido? -----

En razón de que no hay observaciones se somete a su consideración la aprobación del acta de la presente sesión, por lo que quienes estén por la afirmativa solicito manifestarlo levantando su mano. -

Aprobada el acta de la presente sesión. -----

Para desahogar el **SEIS** del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, agradeciéndoles su asistencia, se declara formalmente clausurada, la presente sesión siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 05 cinco de febrero del 2026 dos mil veintiséis. -----



Lic. Jossue Jassiell Castillo Mónaco
Coordinador del Comité Técnico de Evaluación

Equipo interdisciplinario:



Piseo. Susana Yanet Saldaña Puga



L.T.S. María Evelia González Navarro



Lic. Anatolio Contreras Villa


Vocales:



Psico. Adolfo García Benavidez



L.T.S. Evelin Guadalupe Gómez Olmos



Mtro. Leonardo Miguel Fragoso Robles



Psico. Anel Alatorre Mercado Camacho

La presente hoja forma parte integral del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones de fecha 5 (cinco) de marzo de 2026 (dos mil veintiséis).

